



PODER LEGISLATIVO

Diputada Jennyfer García Lucena

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CULTURA



COMISIÓN DE CULTURA

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL

PERIODO

02 DE DICIEMBRE DE 2021 – 02 DE MARZO 2022



PODER LEGISLATIVO
Diputada Jennyfer García Lucena
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CULTURA

CONTENIDO

I.- Integrantes de la Comisión de Cultura.

II.- Actividades de la Comisión de Cultura.

II.1.- Reuniones realizadas por la Comisión.

II.2.- Actividades realizadas por la Comisión.

II.3.- Asuntos turnados a la Comisión.



PODER LEGISLATIVO

Diputada Jennyfer García Lucena

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CULTURA

LXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

COMISIÓN DE CULTURA SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL

I.- Integrantes de la Comisión de Cultura.

COMISIÓN DE CULTURA			
	Dip. Jennyfer García Lucena	Presidenta	PRD
	Dip. Fortunato Hernández Carbajal	Secretario	MORENA
	Dip. Jesús Parra García	Vocal	PRI
	Dip. Claudia Sierra Pérez	Vocal	MORENA

II.1.- Reuniones realizadas por la Comisión.

- Durante el periodo por el que se rinde el presente informe, no se han celebrado sesiones de trabajo de la Comisión de Cultura.

II.2.- Actividades realizadas por la Comisión.

- El día 2 de diciembre de 2021, se realizó la Clausura del evento organizado por el H. Congreso del Estado de Guerrero a través de sus Comisiones de Artesanías, Cultura, y Asuntos Indígenas y afroamericanos, “**Feria Cultural, Artesanal y Gastronómica 2021**”, a la cual fueron convocados los 80 Ayuntamientos y el Concejo Comunitario del Municipio de Ayutla de los Libres.

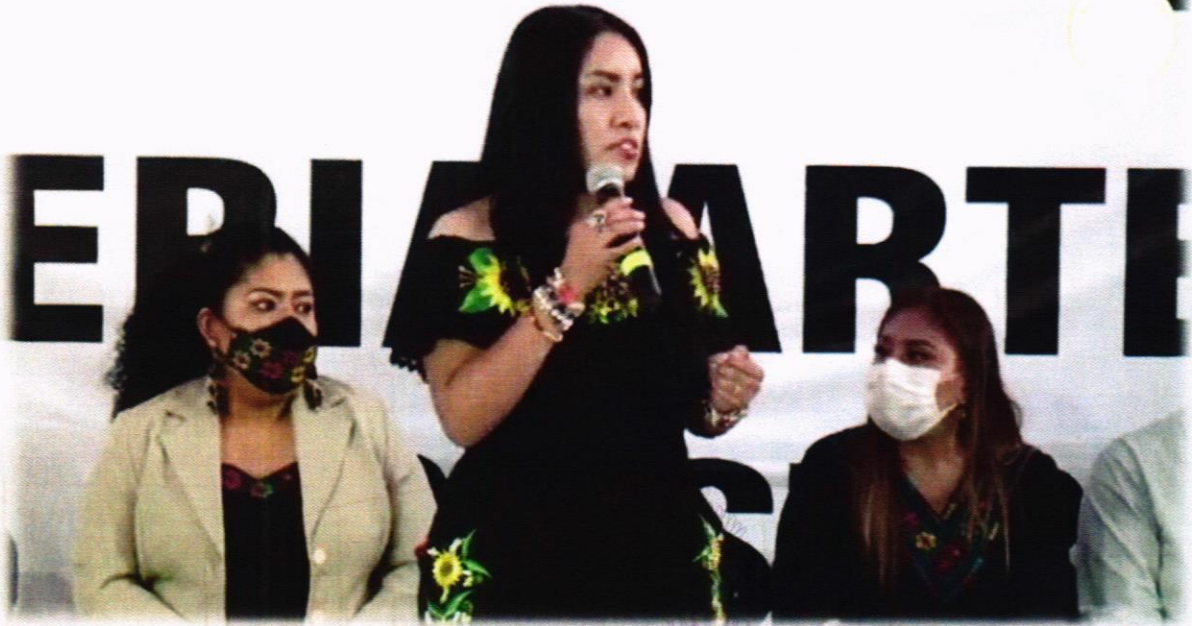




PODER LEGISLATIVO

Diputada Jennyfer García Lucena

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CULTURA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
LXIII LEGISLATURA





PODER LEGISLATIVO

Diputada Jennyfer García Lucena

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CULTURA



II.3.- Asuntos turnados a la Comisión.

- Se realizó la entrega recepción de los asuntos de la Sexagésima Segunda Legislatura, y se nos entregó la relación de asuntos siguiente:

I. INICATIVAS.

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6 y se adiciona el capítulo XXI a la Ley de Premios Civiles del Estado de Guerrero, Número 434 de fecha 11 de febrero de 2019, suscrita por el Diputado Arturo López Munguía integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero.



PODER LEGISLATIVO

Diputada Jennyfer García Lucena

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CULTURA

2. Iniciativa de Decreto por el que el honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, declara la Charrería como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado, de fecha 20 de marzo de 2020, Suscrita por el Diputado Heriberto Huicochea Vázquez.

Nota: Concluido (aprobado en sesión de 5 de septiembre de 2021).

3. Iniciativa de Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas Disposiciones de la Ley de Premios Civiles del Estado de Guerrero número 434, de fecha 4 de septiembre de 2019, Signada por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal Lic. Héctor Astudillo Flores.

Propuesta:

ARTICULO 5o.- Se establecen las siguientes condecoraciones que se denominarán:

- I.- Condecoración "CUAUHTÉMOC"
- II.- Condecoración "Vicente Guerrero";
- III.- Condecoración "Juan Álvarez",
- IV.- Condecoración "Nicolás bravo";
- V.- Condecoración "Ignacio Manuel Altamirano".

Nota: Procedimiento inconcluso – Dictamen no firmado.

4. Iniciativa de Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas Disposiciones de la Ley de Premios Civiles del Estado de Guerrero número 434, de fecha 22 de octubre de 2019, Signada por los Diputados Perla Xóchitl García Silva y Luis Enrique Ríos Salcedo integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero.

Propuesta:

CAPITULO XXI
PREMIO ESTATAL AL MERITO AFROMEXICANO.
"GASPAR YANGA"

Art. 55

5. Iniciativa con proyecto de decreto en el que se adiciona la fracción IX recorriéndose los subsecuentes del artículo 11 de la Ley número 239, para el Fomento y Desarrollo de la



PODER LEGISLATIVO

Diputada Jennyfer García Lucena

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CULTURA

Cultura y las Artes del Estado de Guerrero, de fecha 5 de noviembre de 2020, suscrita por la Diputada Norma Otilia Hernández Martínez integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero.

Propuesta:

ARTÍCULO 11.- Para el cumplimiento de la presente Ley, las autoridades responsables de su aplicación, tienen la obligación de desarrollar y observar los siguientes objetivos:

...

XI.- Diseñar y desarrollar actividades, estrategias, programas y políticas públicas culturales y artísticas, que promuevan la participación plena de la sociedad, de manera presencial o virtual, que, plenamente se tenga como plan de acción, ante la contingencia o emergencia sanitaria;

X a XIV.

Nota: Procedimiento inconcluso - solo se pidieron las observaciones al documento.

6. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley número 239, para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y las Artes del Estado de Guerrero, de fecha 11 de enero de 2021, suscrita por el diputado Ricardo Castillo Peña integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero.

Nota: Procedimiento inconcluso - solo se pidieron las observaciones al documento.

II. OFICIOS, PUNTOS DE ACUERDO:

- Oficio **SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/230-f13/18** de fecha 11 de enero de 2019, por los Diputados integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo CC. Diputado José Antonio Salas Valencia (presidente), Diputado Octavio Ocampo Córdova (Primer Secretario), Diputada Yarabí Ávila González (Segunda Secretaria), Diputada María Teresa Mora Covarrubias (Tercera Secretaria) mediante el cual hace de conocimiento de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero, y solicita Adhesión al Acuerdo Número 54, mediante el cual se exhorta al H. Congreso de la Unión para que sea declarado el año "2019, Centenario del Magnicidio del Gral. Emiliano Zapata SALAZAR", lo anterior para su adhesión al mismo"



PODER LEGISLATIVO

Diputada Jennyfer García Lucena

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CULTURA

Concluido. (Aprobado en sesión el 25 de mayo de 2019)

- Oficio **MDSRPA/CSP/0933/2019** de fecha 10 de julio de 2019 signado por el Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace de conocimiento de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero, el siguiente punto de acuerdo en el que entre otros se aprobó:

PRIMERO. El congreso de la Ciudad de México hace un atento y respetuoso al Gobierno de la Ciudad de México, para que declare "patrimonio intangible" a los diseños, patrones, ornamentos, procesos, técnicas, y características de la indumentaria, piezas de uso cotidiano y creaciones artesanales de los pueblos originarios de la Ciudad de MÉXICO y promueva el reconocimiento internacional como patrimonio inmaterial de la UNESCO.

...

QUINTO.- el congreso de la Ciudad de México hace un atento exhorto a los congresos de los 32 estados de la república para que elaboren leyes para que protejan la identidad y autoría de los diseños, patrones, ornamentos, procesos, técnicas y características de la indumentaria, piezas de uso cotidiano y demás creaciones artesanales de los pueblos originarios de cada estado.

Nota: Procedimiento inconcluso-Dictamen no firmado.

- Oficio **03780** de fecha 28 de enero de 2019 signado por el Mtro. Luis Raúl González Pérez Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual hace de conocimiento de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero la Recomendación General 35/2019 Sobre la protección del patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas de la República Mexicana.

La cual tiene como objetivo advertir sobre las omisiones existentes en marcos normativos, así como en los alcances de diversas instancias del Estado, con relación a la problemática de la sustracción y la apropiación cultural indebida que enfrentan los pueblos y comunidades indígenas en sus usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, así como, instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales, y que les son inherentes a las comunidades, como parte integral de su patrimonio cultural, a fin de coadyuvar en el diseño y generación de procedimientos y



PODER LEGISLATIVO

Diputada Jennyfer García Lucena

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CULTURA

mecanismos idóneos que permitan su efectiva protección, salvaguarda, preservación integral, desarrollo y promoción.

Nota: Concluido (aprobado en sesión el 11 de marzo de 2021).

- Oficio circular SSL-0619/2019 de fecha 25 de julio de 2019 signado por el MTRO. Abel Luis Roque López, Secretarios de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual hace de conocimiento de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero, el “ACUERDO ECONÓMICO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARIAS DE GOBERNACIÓN, DE RELACIONES EXTERIORES, DE CULTURA DEL GOBIERNO FEDERAL Y DEL INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR, RESPETO A LAS ARTESANÍAS HIDALGUENSES LLAMADAS “TENANGOS”.

Nota: Concluido (aprobado en sesión el 5 de noviembre de 2021)

- Solicitud de apoyo, signada por quien se ostenta como la Comisión de Gestión del “**FRENTE DE CULTURA Y ARTE DEL ESTADO DE GUERRERO**” de fecha 18 de agosto de 2021, mediante el cual solicitan apoyo del Congreso del Estado de Guerrero, a efectos de que se les consiga una audiencia con la C. Alejandra Frausto Guerrero secretaria de Cultura Federal.

Nota: Procedimiento inconcluso - solo se pidieron las observaciones al documento.

- Punto de acuerdo parlamentario suscrito por el Diputado Jorge Salgado Parra, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, por el que solicita la adicción del artículo 9-A de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera e Himnos Nacionales.

Artículo 9 A. El día 15 de septiembre de cada año, a las 23:00 horas, se celebrará la ceremonia del “Grito de Independencia”, en la que el presidente de la República, las o los gobernadores de los estados federados, las o los presidentes municipales y, en el caso de la Ciudad de México, la o el jefe del gobierno y las o los alcaldes, en su sede de gobierno respectiva, recibirán de manos de una escolta militar, o si no la hubiere, de fuerzas de policía, la Bandera Nacional, con el protocolo y los honores que esta ley señala, para salir a un balcón, ventana o templete, en el que arengará al pueblo lo siguiente:



PODER LEGISLATIVO

Diputada Jennyfer García Lucena

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CULTURA

¡Mexicanos!
¡Viva la Independencia Nacional!
¡Vivan los héroes que nos dieron Patria!
¡Vivan los héroes que nos dieron Libertad!
¡Viva Miguel Hidalgo!
¡Viva Ignacio Allende!
¡Viva Doña Josefa Ortiz de Domínguez!
¡Viva José María Morelos y Pavón!
¡Viva Vicente Guerrero!
¡Viva Leona Vicario!
¡Viva el estado de... o viva el municipio de...!
¡Viva la Ciudad de México!)
¡Viva México!
¡Viva México!
¡Viva México!

En el caso de los representantes diplomáticos de México en el extranjero, la cancillería dispondrá la celebración o no de esta ceremonia. Sin embargo, en caso de que la hubiere, se ajustará a la presente disposición, con la salvedad de que la escolta podrá ser conformada por personal de la representación nacional, o bien podrá ser entregada al titular de dicha representación directamente del receptáculo donde el lábaro se guarda.

Nota: Procedimiento inconcluso-Dictamen no firmado.

- Punto de acuerdo parlamentario suscrito por la Diputada Perla Edith Martínez Ríos, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, por el cual se exhorta a los titulares de la secretaria de hacienda y crédito público, a la secretaria de la función pública, y a la secretaria de cultura, todas del gobierno federal, para que en el ámbito que les compete, continúen con el procedimiento establecido en el artículo ocho transitorio de la Ley Federal de Austeridad republicana, respetando el plazo establecido de 180 días hábiles posteriores, a la entrada en vigor del decreto referente a la revisión de la normatividad, las estructuras, patrimonio, objetivos, eficiencia y eficacia de los fideicomisos públicos, fondos, mandatos públicos o contratos análogos que reciban recursos públicos federales y, por tal motivo reconsidere den lo establecido en el decreto del ejecutivo federal del 2 de abril de 2020.



PODER LEGISLATIVO

Diputada Jennyfer García Lucena

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CULTURA

Nota: Procedimiento inconcluso - solo se pidieron las observaciones al documento.

- Punto de acuerdo parlamentario suscrito por el Diputado Medardo García Carrillo, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, por medio del cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero exhorta de manera atenta y respetuosa para que se reconozca y establezca en el ámbito de su competencia en el calendario cívico nacional y en el estatal, los días 21 de octubre y 30 de diciembre de cada año, en conmemoración del movimiento estudiantil popular de 1960, así como el 4 de enero de cada año para declarar como día de la mujer insurgente.

Nota: Procedimiento inconcluso - solo se pidieron las observaciones al documento.

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el Diputado Arturo Martínez Núñez, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero en pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta a los 81 Municipios del Estado de Guerrero para que, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Número 239 para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y las Artes del Estado de Guerrero, se emitan las convocatorias correspondientes, a fin de que se integren los consejos municipales para el fomento de la Cultura y las Artes, así como también se generen las condiciones presupuestales, para la creación de las áreas administrativas en la materia, que respalden y fortalezcan el trabajo que se realice en materia de cultura en los gobiernos municipales.

Nota: Concluido (aprobado en sesión el 23 de mayo de 2019)

En atención a lo anterior se han distribuido los asuntos precisados con antelación a los integrantes de la Comisión de Cultura, para las observaciones correspondientes.



PODER LEGISLATIVO

Diputada Jennyfer García Lucena

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CULTURA

ATENTAMENTE

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN CULTURA.


DIP. JENNYFER GARCIA LUCENA.

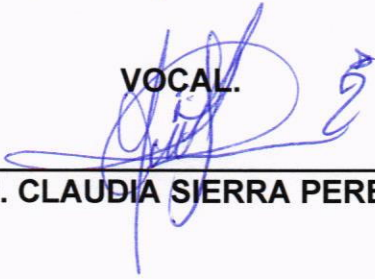
EL SECRETARIO.


DIP. FORTUNATO HERNANDEZ CARBAJAL.

VOCAL.


DIP. JESUS PARRA GARCIA.

VOCAL.


DIP. CLAUDIA SIERRA PEREZ.